



ACUERDO PARA LA REALIZACION DE OBRA POR ADMINISTRACION DIRECTA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 264 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO SE ELABORA EL PRESENTE ACUERDO EN EL MUNICIPIO DE TLATLAYA ESTADO DE MEXICO EL DIA __21__ DE __OCTUBRE__ DE 2022. PARA VER LO REFERENTE A LA EJECUCION DE LA OBRA:

**REHABILITACION DE 298 METROS LINEALES DE DRENAJE SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE SAN PEDRO LIMON
MUNICIPIO DE TLATLAYA-FOLIO MIDS 171941**

LA OBRA CONSISTE EN EL TRAZO Y NIVELACIÓN, CORTES Y EXCAVACIONES, AFINE DE TALUDES Y CONSOLIDACIÓN DE FONDO DE CEPAS, PLANTILLA DE CONCRETO, RELLENO EN CEPAS CON MATERIAL PRODUCTO DE LA EXCAVACIÓN, DESAZOLVE Y LIMPIEZA POR MEDIOS MANUALES, TENDIDO DE TUBERÍA DE CONCRETO DE 38 CM X 1.05 M, ENCOFRADO DE TUBERÍA DE 38 CM EN CAJA DE 61 CM, POZOS DE VISITA CON BROCAL Y TAPA DE CONCRETO DE 0.90 X 2.00 M, REGISTRO DE 60 X 60 X 100 CM DE TABIQUE RECOCIDO, TENDIDO DE TUBERÍA DE 15 CM. DE DIÁMETRO DE TUBO PVC, CONCRETO HECHO EN OBRA CON REVOLVEDORA, REPOSICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO F'C=200 KG/CM2, LOSA DE CONCRETO ARMADO DE 10CM. DE ESPESOR, MURO DE MAMPOSTERÍA DE 3A. FABRICADO CON PIEDRA DE BRAZA, LIMPIEZA FINAL DE LA OBRA PARA SU ENTREGA.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

PROYECTO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES DE CONSTRUCCION, ASI COMO UN PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS SUMINISTROS,

LA INFORMACION SE ENCUENTRA INTEGRADA EN EL EXPEDIENTE TECNICO

PERIODO Y PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA

FECHA DE INICIO DE LA OBRA	FECHA DE TERMINO DE LA OBRA	PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA
24/10/2022	17/12/2022	56 DIAS NATURALES

AUTORIZACION PRESUPUESTAL

LA OBRA EN CUESTION SE REALIZARÁ EN BASE AL PERIODICO OFICIAL CON FECHA DE 31 DE ENERO DEL 2022

MONTO ASIGNADO	MONTO AUTORIZADO	ACTA DE APROBACION
\$ 1,292,841.15	\$ 1,292,841.15	CABILDO 44 27/10/2022

PRESUPUESTO DE LA OBRA

EL PRESUPUESTO DE OBRA, PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS SE ANEXARÁ A ESTE ACUERDO, EL TECHO FINANCIERO DE ESTA OBRA ES DE \$ 1,292,841.15

PARA LA REALIZACION DE ESTA OBRA ASI COMO LA AUTORIZACION, SUPERVICION Y EJECUCION DE LOS TRABAJOS NECESARIOS SERA ATRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS Y RESIDENTE DE OBRA, EN ACUERDO AUTORIZADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN OBSERVACION A LOS ARTICULOS 12.60 DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MEXICO Y 260 DE SU REGLAMENTO, EL H AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA POSEE EL PERSONAL TECNICO CAPACITADO, MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION, TRABAJADORES Y MATERIALES PARA EL BUEN DESARROLLO DE LOS TRABAJOS, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE ACLARAR SE LEVANTA EL PRESENTE SIENDO LAS 10:30 HRS.

POR "EL MUNICIPIO"



MTRO. CRISOEORO HERNANDEZ MENA

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TLATLAYA

Palacio Municipal de Tlatlaya No.3, Colonia Centro, Tlatlaya, México C.P. 51550.

Tels: 716 1713163, 171 8112. correo electrónico presidencia@tlatlaya.gob.mx



CERTIFICACIÓN

EL C. DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TLATLAYA, DISTRITO DE SULTEPEC, DEL ESTADO DE MÉXICO; CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, DEL ESTADO DE MÉXICO.

CERTIFICO

QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL TOMADA DE SU ORIGINAL EL CUAL TUVE A LA VISTA Y SE ENCUENTRA EN PODER DEL ARCHIVO DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAYA, MÉXICO.

LA PRESENTE SE EXTIENDE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TLATLAYA, MÉXICO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE

José Gutiérrez Delgado
DR. JOSÉ GUTIÉRREZ DELGADO
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO